

El español Jaime Ferrer y Barceló: primer inspector de escuelas de Durazno

por Óscar Padrón Favre

El papel de los docentes extranjeros en la puesta en práctica de la reforma escolar decretada en agosto 1877 fue muy importante. Según el propio Varela,¹ en octubre de 1878 actuaban en las escuelas públicas de todo el país 396 maestros y ayudantes, de los cuales 196 (49,49%) eran inmigrantes de origen español, argentino, francés, italiano, brasileño, inglés, alemán, suizo y belga. Los españoles eran 130, lo que representaba el 66,32% del cuerpo docente extranjero y el 32,82% en el total del cuerpo docente del país.

El autor. Licenciado en Historia por la Universidad de la República. Docente e investigador. Miembro del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

De los trece inspectores departamentales que fueron designados para poner en marcha la reforma, seis eran españoles. Estos inmigrantes representaron casi la mitad de aquel cuestionado *estado mayor* de la reforma —como se los llamó con acritud— responsable de inaugurar un nuevo tiempo de la República en el decisivo campo de la educación.

Sin embargo, la importante e inaugural acción desarrollada en todo el país por este elenco de inspectores departamentales no ha suscitado en los investigadores la atención que merece, fenómeno común a buena parte de nuestra historia de la educación, que en gran medida permanece como un amplio territorio a explorar.

A cuenta de la realización de trabajos específicos sobre ese tiempo y sus protagonistas, en esta oportunidad el análisis está concentrado en la

¹ J. P. Varela: «Memoria del Inspector Nacional de Instrucción Primaria 1877-1878» (Montevideo, 1879), en *Obras de José P. Varela*, t. III, Montevideo: Cámara de Representantes, 1990, pp. 78-80.

actuación de uno de esos inmigrantes educadores destacados, el español don Jaime Ferrer y Barceló. Tuvo él la responsabilidad, en calidad de primer inspector departamental de escuelas de Durazno, de implantar la Reforma en dicho departamento. Su actuación, además, fue una de las más polémicas por entonces, dado que los episodios en los que se vio envuelto merecieron frecuente tratamiento en la prensa de Montevideo.

Muchas lagunas tenemos aún sobre la vida de este inmigrante español de sólida formación humanista. Llegó al país en 1873. Se lanzó a la travesía oceánica impulsado por motivaciones personales y también de carácter político, dada su vehemente militancia republicana. Ejerció la docencia en su país natal y continuó haciéndolo no bien se estableció en Montevideo, integrándose al fuerte movimiento que pugnaba entonces por una transformación en la educación escolar. Fue así director de escuelas, antes de ocupar las inspecciones de Durazno y Florida. Posteriormente se desempeñó como docente de gramática en los Institutos Normales de Varones y Señoritas, fue miembro de la Dirección General de Instrucción Pública y catedrático de latín, gramática castellana, gramática general, retórica y literatura en la Universidad.

Antecedentes de inmigrantes educadores en Durazno

De manera alguna puede pensarse que con la llegada de Jaime Ferrer y Barceló a la villa del Durazno, en 1877, se iniciaba en esa población la participación de inmigrantes españoles en la actividad educativa. Por el contrario, esa relación registraba antecedentes que se remontaban medio siglo atrás, casi a los momentos mismos del nacimiento de la villa del Durazno. En 1829 y hasta 1831 el preceptor catalán Gabriel Borrás tuvo a su cargo la escuela de primeras letras que había dispuesto crear el gobernador Juan A. Lavalleja. Borrás fue reemplazado en 1832 por otro español, Miguel Cedrón, quien en los padrones de 1835 y 1836 está registrado como uno de los ocho españoles que residían entonces en la villa y el único preceptor existente. La documentación que conocemos coincide en señalar que la principal lucha de ambos docentes peninsulares fue por obtener «una decente y buena escuela» que contara con los materiales escolares imprescindibles.² Ni lo uno ni lo otro fue nunca satisfecho plenamente, pues sus constantes solicitudes se estrellaron contra la indiferencia y debilidad de las Juntas Económico-Administrativas e, incluso, del propio vecindario.

² Óscar Padrón Favre: *Españoles en Durazno*, Montevideo: 1993.

Durante el aciago período de la Guerra Grande, el único docente de cuya actuación como preceptor de escuela en la villa del Durazno se tiene constancia es otro español, el guipuzcoano José Oyanguren, que falleció en esa población en 1856.³

En las décadas posteriores a ese prolongado conflicto, al incrementarse la presencia española en la villa y el departamento, también aumentó su incidencia en el campo educativo. Recordemos que el censo de 1860 registró 232 españoles en el departamento de Durazno, que representaban el 2,5% del total de la población departamental. Sin embargo la influencia educativa de la inmigración española se concentró siempre en la villa del Durazno; en la campaña fue muy escasa.

Debe citarse la tarea realizada durante medio siglo por la escuela particular de las hermanas Crixel, hijas de un inmigrante catalán, así como la Escuela Filantrópica que abrió sus puertas en 1883,⁴ a cargo de Francisca Sarracina, hija también de un español, que contó con el apoyo de los sectores liberales y masónicos del medio. En la década de 1870 fueron docentes de escuelas públicas y privadas el matrimonio formado por Felipe Varona y Eugenia Saez, ambos españoles.⁵ Varona fue un ferviente republicano y anticlerical.

Finalmente cabe destacar la acción docente desarrollada en las postrimerías del siglo XIX y comienzos del XX por el maestro Francisco Torregrosa, vasco emigrado después de la segunda guerra carlista. Católico y carlista de profundas convicciones, mantuvo fuertes polémicas con la facción liberal existente en Durazno, liderada por varios de sus coterráneos. Tuvo a su cargo el Colegio Hispano Oriental y el Colegio Parroquial San Luis Gonzaga.⁶

A pesar de los límites de esta breve e incompleta reseña, puede afirmarse sin temor a dudas que en el siglo XIX la actuación de educadores españoles fue decisiva en el humilde ámbito de la enseñanza formal desarrollada en la villa del Durazno.

La presencia de Ferrer y Barceló

Jaime Ferrer y Barceló fue designado por el superior gobierno, el 4 de octubre de 1877, inspector de escuelas del departamento de Durazno, y con fecha 14 de ese mes ya se encontraba en ejercicio de tal cargo.

³ *Ibídem.*

⁴ *El Argos*, Durazno, agosto de 1883.

⁵ LC- Junta Económico Administrativa de Durazno.

⁶ Padrón Favre: o. cit.

Desde entonces desarrolló su actividad sin interrupción hasta enero de 1879, cuando fue trasladado con idéntico cargo al vecino departamento de Florida; volvería a ocupar la Inspección de Durazno en agosto de ese mismo año.⁷

Debe señalarse que en 1877 este español no iniciaba su tarea en un desierto, pese a que la educación escolar distaba muchísimo de ser la ideal. Sobre todo desde los primeros años de la década de 1870, la educación había ido ganando importantes espacios en Durazno y en todo el país, tanto en la consideración pública como en el plano de las realizaciones. En enero de 1874 había llegado Francisco Berra, representando a la activa Sociedad de Amigos de la Educación Popular de Montevideo, y se había constituido la Sociedad Popular Educacionista del Durazno, la cual contó con el apoyo decidido de inmigrantes españoles y sus hijos de clara tendencia liberal. La filial duraznense de esa institución logró fundar en sus comienzos dos escuelas.⁸

Tanto en estas realizaciones locales como en las que se sucedieron a partir de la Reforma, debe destacarse el aporte del Dr. Carlos María de Pena, hijo de un gallego que durante la Guerra Grande se había radicado en la villa del Durazno, donde nacieron sus hijos, entre ellos Carlos, el de carrera más destacada

En 1876 existían nominalmente seis escuelas públicas —cuatro en la villa y dos en las chacras—, aunque a comienzos del año siguiente funcionaban sólo tres. Por eso Jaime Ferrer y Barceló llegó a decir: «El Durazno era antes de 1877 quizá el Departamento en que la educación pública estaba más mal atendida».⁹

Comienzo de la tarea

Desde un principio su acción fue decidida y enérgica, clara expresión de su altivo carácter. No desconocía los obstáculos que debía enfrentar —pues en todo el país se expresaban públicamente los opositores a la Reforma— y, a decir verdad, tampoco se cuidó de no hacerlo. Como manifestó Alfredo de Herrera, «la Ley de Educación Común era el hecho culminante de la Dictadura» y por eso sus enemigos descargaban sobre aquella sus más fuertes ataques.¹⁰

⁷ Inspecciones Docentes, 1879.

⁸ Diógenes de Giorgi: *El impulso educacional de José Pedro Varela*, Montevideo, 1942; Óscar Padrón Favre: *Historia de Durazno*, Durazno: Intendencia Municipal, 1992.

⁹ Inspecciones Docentes, 1878.

¹⁰ Julián Becerro de Bengoa: «La reforma vareliana en campaña», en *Anales de Instrucción Primaria*, t. III, pp. 28-48, Montevideo, 1906, p. 31.

Como sucedió en los otros departamentos,¹¹ la llegada del inspector era esperada con fuertes prevenciones por diversos sectores, caso de las autoridades departamentales, la Iglesia, los maestros y los propios grupos dirigentes locales. Y no hay dudas de que no los defraudó en sus expectativas, pues tuvo conflictos con casi todos.

Sin embargo, en honor a la verdad debe señalarse que las polémicas sobre la cuestión escolar no nacieron en Durazno con la llegada del inspector Ferrer y Barceló, aunque sí se agravaron. A poco de fundada la escuela de la Sociedad Popular Educacionista del Durazno, en enero de 1874, comenzó a agitarse el ambiente local. Uno de los líderes del conflicto fue el sacerdote Manuel Juambeltz, también español. Al principio este sacerdote adhirió con entusiasmo a la creación del nuevo centro escolar, pero al haberse pronunciado Jacinto Vera, en su Pastoral de Cuaresma del 18 de febrero de 1874, contra «las llamadas escuelas populares de las que sistemáticamente se excluye toda educación religiosa», Juambeltz varió radicalmente de posición.¹² Ferrer y Barceló iniciaba su tarea en aguas inquietas.

Lo primero que procuró fue conocer los fondos locales de los que podía disponerse para impulsar la Reforma, para lo cual solicitó informes al administrador de patentes del departamento, a efectos de saber «lo que puede dar el Impuesto de Instrucción Pública del Durazno y siéndole indispensable para ello el conocer el número y calidad de patentes del Departamento».¹³ Pocos días después urgía a la Comisión Extraordinaria del departamento a que, a la mayor brevedad, dispusiera la construcción de pisos de ladrillos en la casa que debía ser sede de la «Escuela mixta de las chacras» que rodeaban a la villa de San Pedro del Durazno. Al mismo tiempo pasó una circular a todos los preceptores para que le enviaran «un detalle minucioso de todos los textos, útiles y enseres que posee la Escuela á su cargo» y de los que poseían los alumnos; agregaba con tono severo: «participasele á la vez que le está a Ud. prohibido bajo la más seria responsabilidad ocuparse, durante las horas de clase, en todo aquello que no sea relativo á la enseñanza que le está encomendada, contándose en esta prohibición y en primer término el uso del cigarro y del mate».¹⁴

En diciembre de 1877 Ferrer y Barceló comunicó a cada uno de los docentes la fecha de los respectivos exámenes y los tribunales constituidos al

¹¹ Cf. *ibidem*.

¹² Pedro Montero López: «José Pedro Varela en Durazno», en *Almanaque del Banco de Seguros del Estado*, Montevideo: BSE, 1974, p. 72.

¹³ Nota 2, 15 de octubre de 1877, Libro 1.º Copiador de Notas, Archivo de la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno (AIPD).

¹⁴ Circular n.º 1, 25 de octubre de 1877, *ibidem*.

efecto. En la nota establecía también que «las clases continuarían hasta el 31 de diciembre, cuando comenzarían las vacaciones que se extenderían hasta el 4 de febrero del año entrante».

Para dar mayor realce a la instancia decisiva de los exámenes finales, el inspector recurrió entonces a las autoridades departamentales para solicitarles la compra «aunque no sea más que algunos libros, que como premios serán donados á los niños y niñas de las Escuelas públicas del Estado, que durante el año que va á fenecer más se hayan distinguido por su conducta y aplicación»,¹⁵ iniciativa que obtuvo el apoyo solicitado.

El crucial año 1878

En esos meses finales de 1877, su tarea en realidad no fue otra que continuar y fiscalizar lo que se venía realizando de antemano por los encargados locales de la educación escolar. Ferrer y Barceló era consciente de que a lo largo del año de 1878, cuando la Reforma realmente se pondría a prueba y con ella el papel de los inspectores, éstos serían duramente cuestionados por buena parte de la opinión pública.

Al finalizar ese año el mismo inspector expresó la importancia que habían tenido los últimos doce meses:

La Reforma escolar acordada por la Dirección General de Instrucción Pública produjo una verdadera revolución, y para implantarla tuvieron que vencerse, como era natural y lógico, muchas y no pequeñas dificultades. Maestros, alumnos y familias se oponían a ella, y esta oposición emanaba de las prácticas viciosas en que unos y otros habían sido educados. La Inspección tuvo que luchar constantemente, durante el año de 1878, para que maestros y alumnos recibieran su educación y para que los nuevos métodos no fueran contrariados por prácticas erróneas y perjudiciales seguidas en la familia.

Fue, pues el año de 1878 un año de lucha sin tregua [...]¹⁶

Intentaremos acercarnos a ese combate.

Desde enero, Ferrer y Barceló desplegó una intensa tarea. Permaneció los primeros días del año en el pueblo de Sarandí del Yí, donde instaló una Subcomisión de Instrucción Primaria.

Un objetivo muy especial era alinear el cuerpo de maestros a los preceptos temáticos y didácticos novedosos que exigía la reforma, cuestión que fue

¹⁵ Notas 32-33, 19 de diciembre de 1877, *ibidem*.

¹⁶ Inspecciones Docentes, 1878.

una de las más difíciles dentro del ámbito educativo. Para ello había muy poco tiempo y muchos obstáculos e inercias a vencer. Por eso, con fecha 18 de enero de 1878, el inspector envió una circular a todos los preceptores del Departamento «ordenándoles estudiaran muy mucho el nuevo método según el cual deberán enseñar en el corriente año».¹⁷

Y para evitar que el cuerpo docente recurriera, a posteriori, al repetido argumento de la falta de útiles escolares, reiteró «que la Dirección General desea como él que las escuelas estén ampliamente dotadas de los textos y útiles necesarios, [por lo cual] ordena a Ud. que a la mayor brevedad pase a la Inspección nota pidiéndole los textos y útiles que cree necesitará la Escuela á su cargo», exigiendo al mismo tiempo evitar que «así los Maestros como los niños gasten inútilmente o despilfarran los textos y útiles».¹⁸

Relación con los maestros

La documentación consultada refleja que Jaime Ferrer y Barceló asumió el cargo con fuertes prejuicios sobre el cuerpo de maestros que encontraría en Durazno; desde el primer momento empleó hacia ellos un tono acentuadamente altivo e imperativo. Varios son los ejemplos en tal sentido.

A causa de la morosidad en elevarle los informes que exigía el reglamento interno de las escuelas públicas del Estado, dictó circulares que finalizaban diciendo que el inspector departamental «ordena a Ud. bajo la más serie responsabilidad que en lo sucesivo cumpla con todo lo prescripto por el citado Reglamento».¹⁹

En otra oportunidad, al recibir una comunicación del preceptor León Lanot, se la devolvió expresándole:

El infrascripto se ve en la dura necesidad de manifestar a Ud. que en su nota fecha 1.º del que cursa contiene tantas y tan graves faltas que en manera alguna parece redactado por un preceptor y sólo, sí, por un niño que no tenga un año de Escuela [...]

De inmediato pasaba a analizar la nota párrafo por párrafo, señalando los errores encontrados y advirtiéndole, finalmente, que «si en otra nota incurre en faltas como las que han motivado la presente el que suscribe considerará a Ud. no apto para regentar una Escuela Pública y obrará en

¹⁷ Circular n.º 1, 18 enero de 1878, Copiador de Notas, AIPD.

¹⁸ Circular n.º 3, 12 marzo de 1878, Copiador de Notas, AIPD.

¹⁹ Circular n.º 7, 13 mayo de 1878, Copiador de Notas, AIPD.

su consecuencia».²⁰ Son ejemplos que revelan tanto su carácter como la difícil realidad sobre la que tenía que actuar.

Especialmente severo fue con ciertos docentes que desde hacía mucho tiempo ejercían la docencia en el departamento, algunos perdidos en la inmensidad de los campos. Seguramente estos viejos preceptores criollos debían padecer de muchas limitaciones en cuanto a la formación que exigía la Reforma, pero también era cierto que muy poco o ningún estímulo oficial habían tenido para el ejercicio de dicha tarea. Y de pronto se veían severamente juzgados e incluso emplazados a dejar la docencia por un recién llegado, enviado por el Gobierno y que, además, era extranjero.

Muy ilustrativa de la situación anímica de varios maestros que se veían avasallados por los flamantes inspectores y la implantación de una enseñanza nueva es la nota que, como respuesta a una solicitud de informe, envió el maestro Gregorio Modernel, encargado de la escuela rural n.º 4. Dijo tener 51 años, ser ciudadano oriental y de estado soltero, y como antecedentes en la actividad docente presentó los siguientes:

De servicio á mi patria los nueve años durante el sitio en Montevideo; y algunas otras revoluciones, de 13 á 14 años. De escuela particular como aficionado en esta Sección, desde el 5 de Setiembre de 1859, hasta el 12 de Junio del presente año de 1878, que el Sr. inspector, se dignó nombrarme maestro interino de esta escuela rural N.º 4 grado 1.º. Quizá sin merecerlo, por mi crasa ignorancia y falta de práctica: no obstante que a pesar de ser un bárbaro he formado en esta Sección como ciento y tantos ciudadanos, que hoy algunos de estos alternan en las primeras sociedades: pero nada vale para el hombre que la desgracia lo agobia por todas partes. Diploma de preceptor no he tenido nunca, así es que nada digo á este respecto, por que seguramente no lo he merecido, a pesar de haber echo tantos sacrificios por mi país y mis paisanos. Nada más por ahora.

Dios Gde. a U. m.^s a.^s

Gregorio Modernel ²¹

Un orgullo de oriental que destaca sus servicios en la historia guerrera del país emana de esa respuesta, y alude veladamente al inspector como extranjero e ignorante de las cosas del país, tal como no pocos veían a estos inmigrantes enviados con fuertes poderes desde Montevideo.

Otro conflicto en ese mismo año —y de los llamados a mayor resonancia— lo enfrentó a la maestra Dolores Iglesias, española, la cual condujo a los niños de su escuela a la Iglesia con motivo de la festividad de san Luis Gonzaga, lo que mereció una fuerte amonestación y amenaza del inspector.

²⁰ Nota de noviembre de 1877. Libro 1.º Copiador de Notas, AIPD.

²¹ Archivo de la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno.

Provocó este hecho una fuerte conmoción que trascendió a varios medios de prensa de la capital bajo el título de «La Cuestión del Durazno».²² Un grupo importante de vecinos elevó entonces una nota al coronel Latorre solicitando la destitución del inspector español, al tiempo que alguna prensa lo acusaba de actuar con «furor anticlerical».²³

Otros frentes de combate

Las relaciones de Ferrer y Barceló con la Comisión Departamental de Instrucción Primaria fueron desde un principio conflictivas; varios episodios fueron haciendo cada vez más tensas las relaciones. El conflicto se reprodujo en todo el país, pues en él chocaban los intereses de las dirigencias locales tradicionalmente designadas para hacerse cargo de la educación y los inspectores que representaban ahora el poder central del Estado. De ahí que los inspectores coincidieran en recomendar la supresión de aquellas dirigencias.

El italiano Dr. Emilio Penza Spinelli, líder del sector liberal y masónico en Durazno, fue, en su calidad de miembro de la citada comisión, el principal adversario del inspector de escuelas. Según denunció Ferrer y Barceló, Penza llegó a manifestarle: «Seré tu mayor enemigo y te haré todo el mal que pueda».²⁴ Este caso revela que, pese a una indiscutible coincidencia ideológica entre los inmigrantes Ferrer y Penza, el conflicto se desató a causa de la pugna entre el poder local y el estatal.

La oposición religiosa fue también muy importante y tuvo como principal cabeza al sacerdote español Manuel Juambeltz, al que ya hemos hecho referencia. La polémica entre cura párroco e inspector fue muy dura y este último llegó a manifestar, en correspondencia al inspector nacional José Pedro Varela, que «bajo la sotana de un cura puede abrigarse una alma vil y depravada».²⁵

De la agitación que había provocado en Durazno la Reforma, y especialmente el inspector, tuvo clara conciencia el propio José Pedro Varela no bien llegó al Durazno, el 5 de agosto de 1878, para celebrar el Primer Congreso de Inspectores. Recordaría años después otro de los inspectores participantes, el también español Julián Becerro de Bengoa:

El día de nuestra llegada empezó para Varela un verdadero martirio, pues continuamente recibía visitas de personajes del pueblo que venían á hablarle de las cuestiones locales, que eran las únicas que á ellos les

²² Cf. *La Nación*, Montevideo..

²³ *La Nación*, Montevideo, 11 agosto de 1878.

²⁴ *Inspecciones Departamentales*, 1879, p. 278.

²⁵ Libro 1.º Copiador de Notas, Archivo de la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno.

interesaban, por lo mismo que los apasionaban. Tres, cuatro palabras, formaban la síntesis de todo aquello: el padre Brun, el cura Juambeltz, Parodi, Barceló; injurias, juri, escándalo, arrego; ¡he ahí todo!²⁶

Buena parte de su estadía en Durazno Varela debió dedicarla a tratar de descomprimir la situación de tensión que se había suscitado y que alcanzaba repercusión nacional. Su discurso de despedida a la sociedad duraznense con motivo de la clausura de las Conferencias de Inspectores Departamentales estuvo en buena medida centrado en despejar los temores y prevenciones sobre la reforma y los inspectores, especialmente hacia el de Durazno, que era severamente cuestionado por un núcleo importante de los sectores dirigentes locales. En parte de su extensa alocución expresó Varela:

La causa, para mí fundamental, de la desavenencia que en Durazno se ha producido teniendo repercusión en el resto de la República, repercusión de grande alcance tal vez, es la faz religiosa que se ha tratado de dar y se ha dado quizás a un incidente producido con ocasión de resoluciones que fueron o se suponen tomadas por el Inspector Departamental de Durazno. En consecuencia, lo imprescindible necesario era, a mi juicio, descartar de ese incidente la cuestión religiosa y tranquilizar los espíritus en aquello que pudiera referirse a la alarma que en ellos hubiera producido la amenaza que algunos creían se había hecho por el señor Inspector Departamental de Durazno a las creencias religiosas de una fracción más o menos importante de los habitantes de esta localidad [...]

Para ello se entrevistó con el cura párroco de Durazno a efectos de lograr un acercamiento con el inspector Ferrer y Barceló, quien había iniciado una acción judicial contra el sacerdote. Pero reconoció su fracaso:

Desgraciadamente, vuelvo a repetirlo, todos los esfuerzos que he hecho en ese sentido han sido impotentes y creo que tendré que irme de Durazno, con el pesar de no haber conseguido resultado, de no haberlo conseguido desde que no ha podido llegarse a una conciliación de opiniones [...] desde que se ha creído, a mi juicio erróneamente, que debía ser base para tratar de conciliar la tranquilidad de los espíritus el tomar resoluciones que dieran por resultado, sea la destitución, sea la separación del puesto que actualmente desempeña el señor Inspector Departamental de Durazno.²⁷

El interés de Varela en buscar un entendimiento entre contendientes tan vehementes como el inspector y el cura párroco —ambos españoles, recordemos— obedecía a que la trascendencia que tuvieron los episodios

²⁶ Becerro de Bengoa: o. cit., p. 45.

²⁷ Varela: o. cit., pp.181-182.

del Durazno en la opinión pública nacional dieron aliento a aquellos sectores que pretendían que el gobierno provisorio suspendiera la puesta en práctica de la reforma escolar y se destituyera a todo el cuerpo de inspectores.

Su participación en el primer Congreso de Inspectores

Como es de conocimiento general, en los primeros días de agosto de ese año 1878 se llevó a cabo en Durazno el primer Congreso de Inspectores de la Reforma, convocado por José Pedro Varela de forma bastante precipitada, pero respondiendo, sin duda, a las numerosas cuestiones que la puesta en práctica de la reforma estaba suscitando. Muchos detalles son conocidos. Se estima oportuno dar a conocer el informe que presentó al Congreso el inspector Ferrer y Barceló sobre el primer punto planteado por Varela en su convocatoria, a saber: «Del mejor modo de establecer, organizar y mantener las escuelas rurales».²⁸

El informe revela una de las facetas principales de su tarea como inspector de escuelas: fomentar en todo lo posible la educación en el medio rural, a la cual en más de una oportunidad Ferrer y Barceló se refirió con sincera preocupación. No debe olvidarse que en ese Congreso de Inspectores de Durazno de 1878 se sentaron realmente las bases de la escuela rural nacional. He aquí el texto del informe presentado por Jaime Ferrer Barceló:

Sr. Inspector Nacional de I. Pública. Ciudadano Dn. José Pedro Varela.
Señor:

Dando cumplimiento á lo dispuesto por la circular N.º 5 de fecha 1.º de Julio último, me permito elevar a Ud., el presente informe, si informe puede llamarse á esas desaliñadas líneas que espero se dignará Ud. someter á la consideración de mis ilustrados colegas, reunidos en este santuario con el noble fin de tratar sobre cuestiones trascendentalísimas para la felicidad y prosperidad de esta República y que indudablemente entrañan la reforma de la enseñanza bajo sus más amplias manifestaciones.

Antes de entrar en materia me veo, Sr. Inspector, en la dura necesidad de implorar benevolencia, pues muy bien sabe Ud, que en estos últimos que era cuando mi espíritu necesitaba más tranquilidad y sosiego, se ha hallado este engolfado en cuestiones que le han arrebatado la calma, tan necesaria para madurar un plan, que pudiera responder al llamamiento que á todos los Inspectores departamentales se nos ha hecho.

²⁸ Circular de J. P. Varela, 1.º de julio de 1878, AIPD.

Grande es la dificultad que á mi ver se presenta para poder llevar á cabo el plan de la dirección General de Instrucción Pública.

El establecer, organizar y mantener las Escuelas rurales tal cual comprendo deberían existir, no es obra de un día, ni serán pequeños los obstáculos que habrá que vencer para llegar al desideratum anhelado.

Para comprenderlo, basta que descendamos al campo de la triste realidad; que nos alejemos un momento de los centros de población, donde se agita la idea de la enseñanza; que crucemos el desierto y allí encontraremos diseminadas las familias, uno que otro rancho humilde do moran multitud de niños, cuyos padres no comprenden los beneficios de la enseñanza.

¿Cómo iluminar esos hogares? ¿Cómo hacer comprender á esos padres los deberes que les impone la naturaleza? ¿Cómo hacer bajar el maná de la enseñanza en esas pobres y oscuras cabañas?

He aquí lo que se nos pregunta, inspirados sin duda por el más santo de los pensamientos, el pensamiento de la regeneración del hombre.

No basta la influencia de la prensa (la que dicho sea de paso nos es hostil haciéndonos día a día una oposición sistemada), no basta la palabra del tribuno para despertar la iniciativa de esas pobres gentes, necesario es que los Inspectores trabajemos sin tegua ni descanso y que el Superior gobierno nos preste el apoyo indispensable.

A mi juicio debemos dividir las Escuelas rurales en dos clases: Escuelas estables y Escuelas ambulantes. ¿Cómo establecer las Escuelas estables? Y una vez establecidas ¿cómo organizarlas y mantenerlas? La Escuela rural debe ser teórico práctica. El fin de la enseñanza en las Escuelas rurales no debe, no puede ser especulativo, sino completamente práctico. La enseñanza del trabajo es tan necesaria como la enseñanza primaria, diré más aun: la enseñanza es el medio; el fin, el trabajo; la enseñanza es el pensamiento del hombre, el trabajo la palanca del porvenir de los pueblos. En este concepto, creo que la Escuela rural no debe ser un monumento en medio de un desierto, sino que al pié de la Escuela debe brotar el tallo y la flor. En torno de la Escuela debe verse el olivo, el laurel, la palmera. En torno de la Escuela debe verse una vejetación esplendente, porque cada planta, cada tallo, cada tronco, sea un libro abierto que enseñe al niño que á la sombra de la Escuela brota la civilización y el progreso. Las Escuelas rurales deben enseñar no solo al niño, sí también al hombre, á la mujer, á la familia, que no sabe deletrear en los libros, pero que sabe leer perfectamente en la naturaleza; á la familia que no percibirá las bellezas de Homero y Virgilio, pero que percibirá el perfume de la flor, el dulcísimo fruto de la enseñanza práctica. La enseñanza en las escuelas rurales debe abrazar dos frases que son las que constituyen la primera etapa de la vida primitiva. La enseñanza en las Escuelas rurales debe ser, pues, la enseñanza del ganadero consiente y del agricultor ilustrado.

Formúlese más claro mi pensamiento. La Escuela rural debe estar dotada de unas cuadras de terreno, de unos cazales de animales para mejorar las crías, para enseñar como se mejoran las especies, en una palabra

debe ser una especie de arca en la que se salve la familia oriental de la ignorancia, del error, del fanatismo más repugnante, de todas esas fuentes que á mi juicio han sido el genio mismo de nuestras guerras civiles.

Ahora bien; ¿cómo conseguir esas casas, esos terrenos? He dicho ya que el establecimiento y organización de las escuelas rurales es obra del tiempo y ofrece no pocas dificultades, pues para conseguir las es necesario interesar al Gobierno y al pueblo y á las familias; al gobierno para que este ceda a beneficio de la Instrucción Pública los campos fiscales que existen en cada Departamento, al pueblo para que por medio de suscripción levante los edificios y suministre animales y plantas á dicha Escuela, á las familias para que manden á la Escuela a sus hijos y no es aun suficiente esto, se necesita además contar con algunas rentas para el sostenimiento de dichas escuelas. El impuesto rural de l. Pública no es suficiente, á mi juicio debería aplicarse para el sostenimiento de las escuelas rurales, el derecho de rifas, los derechos transversales, las multas por abigeo y las guías. Para poder llevar a cabo el plan expuesto, remover los obstáculos que indudablemente se presentarán y vencer á los bandos reaccionarios que miran la causa mas santa bajo el prisma del partidario ó sectario creo seria muy conveniente, por no decir necesario, dar á los Inspectores Departamentales más extensas atribuciones, pues de lo contrario será quizá muy difícil sino imposible realizar un pensamiento que pueda dar días de paz a la Patria, de bienestar á la [Nación para ...] propender á una completa reorganización del País. Mientras no podamos disponer de las escuelas tal cual las hé descrito, creo ser un deber nuestro el procurar en cada sección del Departamento do residamos, una casa gratis para establecer en ella una escuela rural, demarcar una circunsferencia cuyo centro sea dicha casa y obligar á las familias comprendidas dentro de ellas á que manden á sus hijos de ambos sexos á ella dando facultad á los preceptores rurales para tener pupilos que solo así podrán ser las escuelas rurales concurridas. En cuanto á las Escuelas ambulantes necesarias, á mi ver, á causa de la extensión de las Secciones del Departamento creo deben establecerse del modo siguiente: buscar dos ó tres casas en cada sección á puntos bastantes distantes entre sí y de la Escuela estable á donde permanezca el Sr. Maestro un mes en cada una enseñando á los niños residentes en sus contornos.

Siéndome del todo imposible disponer de más tiempo, pido por segunda vez disculpa por lo imperfecto de mi trabajo y hago voto para que Dios Gde. al Sr. Inspector Nacional m.^s años.

Jaime Ferrer Barceló²⁹

Su propuesta de escuelas volantes, compartida con otros inspectores, fue aprobada por el Congreso; no así su iniciativa de tener alumnos pupilos.

²⁹ Durazno, 4 de agosto de 1878. Libro 1.^o Copiador de Notas, Archivo de la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno.

El ambicioso proyecto de escuelas dotadas de porciones de terreno mayores a efectos de realizar la práctica de cultivos y otras tareas rurales debería esperar varias décadas, hasta que Agustín Ferreiro lograra concretar su proyecto de escuelas granjas.

Las memorias de 1878 y 1879

Con fecha 9 de noviembre de 1878 y 2 de diciembre de 1879, Jaime Ferrer y Barceló elevó a la Dirección General de Instrucción Pública detalladas memorias en las cuales documentó lo realizado en los dos primeros años de ejecución de la reforma en el departamento de Durazno. Su lectura revela las profundas convicciones en materia educativa que poseía el inspector, así como su decidido compromiso con la promoción de la educación rural como principal herramienta de transformación para la *bárbara* campaña oriental de entonces. De ellas analizaremos solamente algunos aspectos.

Escuelas existentes

Cuando llegó Ferrer y Barceló funcionaban tres escuelas públicas en Durazno, todas en la 1.^a sección y ninguna en el medio rural propiamente dicho: «Antes de Octubre del año de 1877 ni una sola Escuela Pública existía, señor Presidente, en ocho de las nueve Secciones policiales en que está dividido el Departamento».³⁰ Para fines de 1878 existía un total de 10 centros escolares y 14 al finalizar 1879. El principal impacto se sentía en el establecimiento de escuelas rurales en casi todas las secciones rurales donde nunca había habido escuelas públicas. Para ello en la memoria de 1879 expresó haber recorrido 1972 kilómetros en carruaje o diligencia y 192 a caballo.³¹ Debe señalarse que en todos los vecindarios de campaña encontró muy buena receptividad y apoyo a su propuesta de establecimiento de escuelas, lo que dejó en evidencia que la tan mentada barbarie de la campaña tenía mucho de generalización abstracta e injusta para un número importante de sus habitantes.

En 1877 los niños inscriptos en las escuelas públicas del departamento eran 206, en 1878 pasaron a 485 y en 1879 a 603.

³⁰ Inspecciones Docentes, 1879.

³¹ Jaime Ferrer Barceló: «Memoria de la Inspección Departamental de Durazno. Año 1879», en *Boletín Oficial de la Dirección de Instrucción Pública*, Montevideo, 1880, p. 276.

Censo Escolar

Un legado importante del primer año de actuación de Jaime Ferrer y Barceló estuvo dado por la realización del primer Censo Escolar Departamental, cuyos resultados —por demás elocuentes— sintetizó en la memoria de 1878:

[...] el número de familias en este Departamento es de 2.334; el número de niños de ambos sexos de 5 á 14 años inclusive 4.710; el número de niños de ambos sexos que reciben instrucción, 938; el número de niños aptos para ingresar como alumnos que no reciben instrucción, 3.772. Finalmente que de los niños de ambos sexos de 5 a 14 años inclusive sólo reciben instrucción el 19,91%.

Constituye este censo un valioso documento demográfico cuyo análisis escapa a los fines de este trabajo.

Aplicación de la obligatoriedad

Según sus propias palabras, registradas en la memoria de 1878:

Hasta la fecha no se ha aplicado multa alguna a pesar de haber habido y haber padres que sin causa legal y justificada han dejado de cumplir con lo prescripto por el artículo 20 de la Ley de Educación común, y no se ha aplicado, Sr. Inspector, multa alguna por faltar á la obligación escolar por cuanto durante este año me he dedicado principalmente a la fundación de Escuelas rurales, Escuelas que ha sido instaladas en parajes donde jamás había habido, y cuyos habitantes casi en su inmensa mayoría desconocen los beneficios de la educación, por eso es que hasta el presente, para conseguir que los padres manden sus hijos a la Escuela, he hecho sólo uso de medios persuasivos y también de amenazas, á fin de que al empezar a aplicarse las multas de que habla el artículo 21 de la ante citada Ley (lo que no me cabe duda tendrá que efectuarse) pueda dicha medida dar a nadie justo derecho a quejarse, ser general y rigurosa en el Departamento.

Sobre los maestros

Al finalizar el año 1879 eran catorce los maestros empleados en las escuelas públicas del departamento, diez hombres y cuatro mujeres. Siete eran orientales, cuatro españoles (Dolores Iglesias, Alejo Roa, Saturnino Mata y Julián Garcarena), dos franceses (Teófilo Baseillac y Francisco A. Lacaze) y un argentino.

Interesantes son las referencias del inspector a la consideración social de los maestros. Decía al respecto:

Triste es decirlo pero debo confesarlo. No hace mucho, Sr. Inspector, que en este Departamento el nombre de *Maestro* parecía envolver en sí mismo la idea del ridículo y del desprecio, que el maestro lejos de obtener la estimación, el respeto y las atenciones de las familias, recibía por lo común muy tristes desengaños de los mismas personas cuyos hijos adoptaba [...] Hoy felizmente puede asegurarse que ha desaparecido en gran parte ese mal y que no pocas familias ven ya en el maestro el tutor, el segundo padre de los discípulos, cuya suerte se entrega en sus manos al ponerlos bajo su cuidado y vigilancia, reconociendo en consecuencia la dignidad y excelencia del magisterio [...] ³²

Pero, desde su perspectiva, buena parte del personal docente del departamento no estaba a la altura de tan importante tarea de prestigiar la carrera de maestro.

Mi opinión, pues, con respecto al personal enseñante de las Escuelas públicas de este Departamento es: que en general no reúne la instrucción necesaria, ni conoce cual debiera el arte de instruir, el arte de educar, en consecuencia, que es conveniente y hasta necesario reemplazar con ventaja a algunos de los anticuados.³³

La sustitución debía realizarse

[...] por otros que sean más instruidos y que mejor conozcan el arte de instruir, el arte de enseñar. La familia, el Gobierno, la sociedad, todo exige del maestro instrucción y virtudes. Para instruir es menester ser instruido y para enseñar es preciso tener los conocimientos que se pretenden comunicar á los discípulos [...] ³⁴

Y en la Memoria de 1879 condenó con severidad a aquellos docentes que se oponían a toda innovación a los cuales «acompaña la falsa creencia de que solo se puede enseñar á los niños de hoy como a él le enseñaron los Preceptores de ayer», y también a aquellos que abrazaban «el magisterio con miras interesadas é indignas», para los cuales «la escuela no es para ellos sino un suplicio largo y pesado, porque su pensamiento [...] no se fija nunca en los niños sino para suspirar por el momento de abandonarlos, haciéndoseles un siglo cada minuto que tarde en terminar la clase». A estos últimos, según sus palabras, «hay absoluta necesidad de eliminarlos cuanto antes de la lista del personal docente Departamental».³⁵

³² Informe de 1878, ff. 108-109.

³³ *Ibídem*. Destacado en el original.

³⁴ *Ibídem*.

³⁵ Ferrer Barceló: «Memoria...», o. cit., p.266.

La escuela rural

Hemos señalado ya como uno de los aspectos más positivos de la gestión de Ferrer y Barceló el interés por instalar escuelas rurales y extenderles idénticos beneficios que a las urbanas, tema que fue largamente discutido en décadas posteriores por el magisterio nacional. Decía al respecto en su Informe de 1878:

[...] creo firmemente, que aún el maestro de una *Escuela Rural*, además de los conocimientos indispensables para la educación y enseñanza general debe poseer los conocimientos cuya propagación pueda facilitar el ejercicio de los oficios mecánicos y de las profesiones industriales, y los que pueden servir para explicar los fenómenos más comunes de la naturaleza y desarraigar preocupaciones vulgares que se transmiten de generación en generación con grave daño de los que están expuestos a dejarse dominar por ellos.³⁶

En la Memoria de 1879 volvió a insistir en la importancia de las escuelas rurales en términos que hablan con diafinidad de su interés al respecto.

Antes de Octubre del año de 1877 ni una sola Escuela Pública existía, señor Presidente, en ocho de las nueve Secciones policiales en que está dividido el Departamento; muy raras eran en la campaña las escuelas particulares, si tal pueden llamarse á aquellas escuelas establecidas en algunas estancias, en las que el Maestro, por regla general, sin diploma y sin aptitudes suficientes, enseña a leer, escribir y contar, como vulgarmente se dice, á dos, tres ó más niños de la familia con que vive y de la cual recibe un salario.

De ese abandono en que se tenía á la campaña emana, señor Presidente, no me cabe la menor duda, el que aún no podemos recorrerla sin que se entristezca nuestra alma, pues vemos todavía que algunos de nuestros hermanos viven en un rancho sin puerta, sin muebles, sin aseo, sin distribución de habitaciones; vemos, aunque en pequeña escala, las incongruencias y faltas de decoro y de dignidad de familia hacinada en confusa mezcla en reducido espacio donde come, duerme, vive y satisface sus necesidades, vemos la propensión al robo que parece innata en muchos de los paisanos, vemos los apetitos carnales que se han desenvuelto en las guerras civiles que tantas y tantas veces hemos deplorado; vemos en fin que algunos de nuestros paisanos cubren su desnudez con un pedazo de tela que crea un muro de división entre la sociedad, la cultura y el pueblo.

Y todo eso ¿de qué proviene? ¿de qué depende?

Proviene de no haber sido, hasta hace muy poco, la instrucción pública debidamente atendida: depende de no haber los padres instruido á sus

³⁶ Informe de 1878, ff.109-110. Destacado en el original.

hijos ya por no haberles sido posible el efectuarlo por no existir ni haber funcionando jamás una sola escuela pública en la campaña de este Departamento, ya por no haber querido hacerlo.

Ahora bien: puede con razón preguntarse ¿qué se podía esperar de los habitantes de la campaña? ¿Puede aún exigírseles la realización de una misión que desconocen? ¿Podrían, pueden realizar su misión de hacer el bien si no tienen una noción clara y exacta del bien? ¿Les es tal vez posible llenar los deberes que les impone la familia, la sociedad, si no comprenden su extensión?

La instrucción es lo que da al hombre los conocimientos, las nociones necesarias á la realización de su fin.

La instrucción es lo único que hace posible al hombre el cumplir con sus deberes. La instrucción es, pues, lo único que puede hacer cambiar de faz á la campaña, regenerar la República y hacer que ésta, á la par de otras naciones americanas, siga por el camino de la civilización y del progreso.

Los 612 *hijos de las cuchillas* que hay ya en las escuelas públicas y particulares, reciben el alimento moral que los ha de encaminar a la verdad despejando, de su inteligencia, las sombrías tinieblas del error y la preocupación, causa que se opone á la libre manifestación de su voluntad, serán mañana otros tantos obreros del progreso, otros tantos padres que cumplirán con sus hijos, con los deberes que les impone la naturaleza, otros tantos ciudadanos útiles á si mismos y á la patria.

Las escuelas rurales son, pues una esperanza risueña para el porvenir, son las que están destinadas á producir el bien en mayor escala, y es tan firme en mí esa creencia que sacrificaría gustoso todas las escuelas existentes en las ciudades, villas y pueblos antes que cerrar una sola de las escuelas rurales a favor de las cuales hay necesidad de trabajar constantemente hasta conseguir se multipliquen lo más posible y asista a ellas el mayor número de niños que sea dable.

Una propaganda incesante, procurando hacer comprender los males que emanan necesariamente de la ignorancia y los beneficios que á todos reporta la instrucción, dará, nos dice la razón y la experiencia, opimos resultados.³⁷

Al tomar contacto con el interior de nuestra tierra, con la sociedad gaucha, sintió Jaime Ferrer y Barceló un profundo impacto y descubrió que sería allí donde la escuela realizaría su mayor obra, porque si el Decreto de 1877 supuso la reforma de la enseñanza escolar en los centros urbanos, para la Campaña representó la fundación misma de la su escuela rural, como lo percibió el propio Varela.³⁸

³⁷ Informe de 1879, pp. 263-264.

³⁸ Memoria 1877-1878, p. 61.

Palabras finales

Seguramente no son pocas las reflexiones y sobre todo los interrogantes que comienzan a dispararse al entrar en contacto directo con estos episodios y personajes que hicieron tan compleja la trama de una época vertebral de la República.

Por un lado se revela de interés analizar en Jaime Ferrer y Barceló, y seguramente en los otros inspectores, el discurso de *civilización y barbarie*, tan hegemónico para explicar la realidad rioplatense de entonces, discurso que estos inmigrantes adoptaron como propio a pocos años de estar en el país. Sin embargo, el contacto directo con la realidad parece haber modificado el abstraccionismo inicial de tal concepción, para pasar a un mayor reconocimiento de las calidades humanas de la población rural del país.

El caso del conflicto inspector-cura párroco se revela también como un ejemplo interesante de que los virulentos debates entre liberales y clericales característicos de la Europa de entonces habían sido traídos por los inmigrantes, y esta transposición del debate ideológico se manifestaba hasta en las más humildes poblaciones de estas tierras. Alcanzaba, como en este caso, que se encontraran dos españoles de tiendas opuestas. La historia local de nuestras poblaciones urbanas guarda un interesante historial al respecto, donde queda de manifiesto la fortísima influencia ideológica que aportaron los núcleos de inmigrantes, generalmente muy superior a lo que podía hacer suponer su magnitud cuantitativa.

No encontramos en la documentación consultada —salvo lo que parecen sugerir las expresiones del maestro Modernel— que la condición de extranjero haya sido un factor importante de la resistencia a la gestión de Ferrer y Barceló. Difícilmente podía serlo cuando se trataba de una condición compartida con las principales figuras de los polémicos sucesos (caso del sacerdote, la maestra, los vecinos integrantes de la Comisión Departamental de Instrucción Pública), entre quienes, además, predominaban los españoles.

Sabemos, sin embargo, que el carácter de extranjero fue muy utilizado para descalificar a los inspectores, tal como lo expresó Francisco Bauzá en el Parlamento, en 1879, al acusar a la Reforma de marginar a los «hijos del país» y preferir «extranjeros a quien ninguno conoce». Advertía Bauzá: «La educación de un país no puede dejarse en manos mercenarias para que formen a los niños [...]».³⁹ Poco tiempo después, Carlos María Ramírez le constataría señalando: «No es para mí una cuestión delicada esta cuestión de

³⁹ *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, 18 junio de 1879.

nacionales y extranjeros [...] Estados nuevos son necesariamente Estados de aluvión [...]».⁴⁰

Con luces y sombras, Jaime Ferrer y Barceló cumplió su misión poniendo —no hay duda de ello— mucha energía y decisión. Enfrentó con ardor a aquellos que consideraba que por intereses mezquinos se oponían a una tarea de verdadera regeneración social, especialmente para la población de la campaña, con la cual logró consustanciarse rápidamente. No rechazó al gaucho por su ignorancia iletrada ni lo descartó como elemento apto para los venideros tiempos del progreso —cosa que sí hicieron entonces no pocos ilustrados nacidos en esta tierra—, sino que hizo esfuerzos y escribió a favor de «los hijos de las cuchillas», según su feliz expresión, para que pudieran, mediante la escuela, transformarse en ciudadanos más útiles para una tierra y un país que ya sentía como propio.

Bibliografía y fuentes

- ARAUJO, Orestes: *Historia de la escuela uruguaya*, Montevideo, 1911.
- BECERRO DE BENGUA, Julián: «La reforma vareliana en campaña», en *Anales de Instrucción Primaria*, t. III, pp. 28-48, Montevideo, 1906.
- «Conferencias de Inspectores en Durazno» (6-12 agosto 1878), en *Obras de José P. Varela*, t. III, Montevideo: Cámara de Representantes, 1990.
- Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, año 1879.
- FERRER BARCELÓ, Jaime: «Memoria de la Inspección Departamental de Durazno. Año 1878», Archivo de la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno (AIDD).
- «Memoria de la Inspección Departamental de Durazno. Año 1879», en *Boletín Oficial de la Dirección de Instrucción Pública*, Montevideo, 1880, pp. 240-297.
- GIORGI, Diógenes de: *El impulso educacional de José Pedro Varela*, Montevideo, 1942.
- GONZÁLEZ ALBISTUR: *José Pedro Varela. El hombre y el mito*, Montevideo: Ediciones de la Plaza, 1997.
- Libro 1.º Copiador de Notas, Archivo de la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno (CN-AIDD).
- MONESTIER, Jaime: *El combate laico*, Montevideo: El Galeón, 1992.
- MONTERO LÓPEZ, Pedro: «José Pedro Varela en Durazno», en *Almanaque del Banco de Seguros del Estado*, Montevideo: BSE, 1974, pp. 75-81.
- La Nación*, Montevideo, 1878.

⁴⁰ Carlos M. Ramírez: «Conferencia sobre la Memoria del señor Inspector Nacional de Instrucción Pública» (Paysandú, 1879), en *Obras de José P. Varela*, t. III, Montevideo: Cámara de Representantes, 1990.

- PADRÓN FAVRE, Óscar: *Españoles en Durazno*, Montevideo: 1993.
- *Historia de Durazno*, Durazno: Intendencia Municipal, 1992.
- RAMÍREZ, C. M.: «Conferencia sobre la Memoria del señor Inspector Nacional de Instrucción Pública» (Paysandú, 1879), en *Obras de José P. Varela*, t. III, Montevideo: Cámara de Representantes, 1990.
- VARELA, José P. «Discurso pronunciado al clausurar las conferencias de Inspectores Departamentales» (Durazno, 1878), en *Obras de José P. Varela*, t. III, Montevideo: Cámara de Representantes, 1990.
- «Memoria del Inspector Nacional de Instrucción Primaria 1877-1878» (Montevideo, 1879), en *Obras de José P. Varela*, t. III, Montevideo: Cámara de Representantes, 1990.

Resumen

Para poner en marcha la reforma escolar de 1877, el papel de los docentes extranjeros fue fundamental: la mitad de los inspectores departamentales designados a esos efectos eran inmigrantes. Este artículo se ocupa de la figura de uno de ellos, el español Jaime Ferrer y Barceló, encargado de implantar la reforma vareliana en el departamento de Durazno, cuyas polémicas actuaciones fueron registradas a menudo por la prensa de la capital, y analiza en particular su relación con los maestros, con la Iglesia local, su participación en el *estado mayor* de la reforma y la ideología que su discurso revela.

Palabras clave: Educadores, Siglo XIX, Reforma vareliana.

Abstract

The role of foreign teachers was fundamental to set in motion the school reform of 1877: half of the department inspectors designated with that purpose were immigrants. This article deals with one of them, the Spaniard Jaime Ferrer y Barceló, in charge of implementing the *varelian* reform in the department of Durazno, whose polemic appearances were often recorded by the press of the capital, and analyzes in particular his relationship with the teachers, the local Church, his participation in the *estado mayor* of the reform and the ideology revealed by his discourse.

Key words: Teachers, Nineteenth century, Educational reform.

Copyright of Prisma is the property of Universidad Catolica del Uruguay Damaso Antonio Larranaga and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.